

# Real Club Náutico Calpe

## XXX TROFEO PEÑÓN DE IFACH

CAMPEONATO AUTONÓMICO CRUCEROS ALTURA

Para Barcos ORC

Mayores de 9 Metros de Eslora-Loa

### INSTRUCCIONES DE REGATA

El **XXX TROFEO PEÑÓN DE IFACH** se celebra en aguas de Calpe y Formentera entre los días 31 de Mayo y 2 de Junio de 2018, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico Calpe con la autorización de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana (FVCV), siendo puntuable para el Campeonato Autonómico Cruceros Altura.

El **XXX TROFEO PEÑÓN DE IFACH** es una regata de Cruceros incluida en el calendario oficial de la FVCV.

#### 1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing 2017 – 2020 (RRV)
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 (RTC), de la RFEV y sus anexos
- (c) El Reglamento ORC

Entre el ocaso y el orto de cada día de regata, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar, en sustitución de la Parte 2 del RRV.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20.4 de la World Sailing, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV.

1.3 En el 20% delantero del casco del barco en cada amura se exhibirá una pegatina con el nombre y logotipo del XXX Trofeo Peñón de Ifach de acuerdo con la Reglamentación 20.4.1 de la ISAF y el Reglamento de Competiciones de la RFEV.

#### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos, situado en las oficinas del Real Club Náutico Calpe y, en Formentera, en el Café Amarre 32 situado debajo de las oficinas de Marina de Formentera.

2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

#### 3 SEÑALES ESPECIALES

##### Señales en Tierra

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en las inmediaciones del Pañol del Centro Náutico R.C.N. Calpe y en Formentera en el barco del Comité.

#### 4 PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa de Pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
30 de Mayo	10.00 horas	* Apertura Oficina de Regatas.
	10:00 a 20.00 horas	* Entrega Instrucciones de Regata. * Inspección de Seguridad.
	20:30 horas	* Charla de Seguridad.
	21:30 horas	* Reunión de Patronos. * Cena tras Reunión de Patronos.
31 de Mayo	10:00 horas	Señal Atención 1ª Prueba Calpe-Formentera
1 de Junio	21:30 horas	* Cena entrega trofeos 1ª Prueba.
2 de Junio	10:00 horas	* Señal Atención 2ª Prueba Formentera-Calpe
9 de Junio	21:30 horas	Cena y entrega Trofeos – RCN Calpe

#### 5 GRUPOS Y BANDERAS DE CLASE

5.1 Los barcos se agruparán de acuerdo a la siguiente tabla:

CLASE	GPH	BANDERA
ORC A	GPH >606	“T” del CIS
ORC B	GPH 606,1 > 647	“K” del CIS
ORC C	GPH 647,1 > 712	“W” del CIS

5.2 Mientras se hallen en regata, todos los barcos ostentarán su bandera de Grupo en el Estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta.

#### 6 RECORRIDOS

6.1 Recorrido de la Prueba 1: **Calpe – Formentera**

**Numeral 1:** Salida – Baliza de desmarque (si procede) – Llegada a FORMENTERA.  
Distancia aproximada 64 millas.

**Numeral 2:** Salida - Llegada a FORMENTERA.  
Distancia aproximada 63 millas

- 6.2 Recorrido de la Prueba 2: **Formentera – Calpe**, distancia aproximada 63 millas.
- 6.3 Antes o junto con la señal de atención, si procede, el Comité de Regatas podrá izar una bandera roja para indicar que los barcos tendrán que pasar, después de salir, por una baliza de desmarque de barlovento situada a 1 milla de distancia aproximadamente por babor, o una bandera verde para pasarla por estribor.
- 6.4 A criterio de la Autoridad Organizadora se asignará un Dispositivo de Posicionamiento Satelital para ser llevado a bordo durante la regata. Lo cual no será motivo de solicitud de reparación (modifica RRV 62.1). Cada competidor será responsable del dispositivo asignado y deberá ser usado de acuerdo a las normas que se facilitarán junto con el equipo. Cualquier desperfecto deberá ser notificado inmediatamente al Comité de Regatas. El no cumplimiento de esta IR podrá ser protestado.

## 7 BALIZAS

- 7.1 La baliza de desmarque será cilíndrica de color NARANJA.
- 7.2 Balizas de salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y barco visor en el extremo de babor. Los barcos arbolarán una bandera NARANJA.
- 7.3 Balizas de Llegada:
- RECORRIDO CALPE- FORMENTERA: Faro de “La Sabina” en el extremo de estribor y baliza amarilla con bandera azul y una luz intermitente en el extremo de babor.
  - RECORRIDO FORMENTERA- CALPE: Faro Verde del Puerto de Calpe en el extremo de estribor y baliza amarilla con bandera azul y una luz intermitente en el extremo de babor.
- 7.4 El hecho de que las Balizas no estén colocadas en el punto definido, no será motivo de Reparación Modifica la Regla 62.1 (a)

## 8 LA SALIDA

- 8.1 Se dará la salida de la siguiente forma (modifica la Regla 26 del RRV):

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Banderas de Clase, izada 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I" o "Z" del C.I.S. izadas 1 sonido	4
Un Minuto	Bandera de preparación arriada 1 sonido	1
Salida	Bandera de Clase arriada; 1 sonido	0

- 8.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y del barco visor, ambos con bandera NARANJA.
- 8.3 Todo barco que salga más tarde de nueve minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.2.
- 8.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas y el Visor podrán mantener su posición a motor.

## 9 LLAMADAS

- 9.1 En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por radio, **canal 72 VHF**. Pueden utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúan o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de Reparación (modifica la regla 62.1(a) RRV).

Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

## 10 LA LLEGADA

- 10.1 **RECORRIDO CALPE- FORMENTERA:** La Línea de Llegada quedará entre el Faro de “La Sabina”, y una baliza Amarilla con bandera Azul y una luz intermitente, esta baliza se dejará por babor.

- 10.2 **RECORRIDO FORMENTERA- CALPE:** La Línea de Llegada quedará establecida entre el Faro Verde del Puerto de Calpe en el extremo de estribor y una baliza Amarrilla con bandera azul con una luz intermitente en el extremo de babor.
- 10.3 **Cuando un barco, termine de noche o con poca visibilidad, deberá iluminar su número de vela, utilizando una luz potente, al cruzar la línea de llegada. En todo caso, hará todo lo posible para identificarse ante el Comité de Regatas por el canal 72 ó telefónicamente.**
- 10.4 Aproximadamente a **DOS MILLAS** de la llegada tanto en Formentera como en Calpe es de obligado cumplimiento comunicar al Comité de Regatas (**canal 72**) su situación. El no cumplimiento será penalizado con un 10% del tiempo real invertido.
- 10.5 **DECLARACIÓN DE LLEGADA:** Cada barco participante deberá presentar a su llegada, dentro del plazo para protestar, la "declaración de llegada" en la que hará constar la hora de paso al cruzar la embarcación la línea de llegada y el nombre de la embarcación que cruzó la línea de llegada por delante de él y el nombre de la embarcación que cruzó la línea de llegada detrás de él.

## 11 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31.2 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

### 12 BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RAF) BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF) BARCO QUE NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA (DNC)

- 12.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de la hora límite para protestar.
- 12.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 12.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán al Comité de Regatas lo antes posible.

## 13 TIEMPO LÍMITE

- 13.1 Se calcula de acuerdo a la regla 204 del RTC 2018.
- 13.2 Antes de cada prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o publicación no será motivo de solicitar una reparación. Modifica la regla 62.1 (a).
- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1

## 14 PROTESTAS

- 14.1 Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 14.2 Plazos para Protestar:

Plazo general de protestas	Pruebas	90 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar.	Primera prueba (Calpe - Formentera)	Hasta 12:30 horas del día 1 de Junio

(modifica Regla 62.2 RRV)	Segunda Prueba (Formentera-Calpe)	Hasta 12:30 horas del día 3 de Junio
Reapertura audiencia	Audiencias del día anterior	Hasta 09:00 día siguiente
	Audiencias del último día de regata	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)

Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV

- 14.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.4 A efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Medidor Principal de la regata. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos.
- 14.5 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2.

Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

## 15 PUNTUACIÓN, COMPENSACION Y CLASIFICACIONES

### Sistema de Puntuación:

- 15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 15.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartes. Esto modifica RRV A2.

### Sistema de Clasificación:

- 15.3 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del Reglamento RTC 2017.

## 16 REGLAS DE SEGURIDAD

- 16.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a la MARINA DE FORMENTERA ó REAL CLUB NAUTICO CALPE, o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

**REALCLUB NAUTICO DE CALPE  
MARINA DE FORMENTERA**

**Telf. 96-5831809 Canal 09 VHF.  
Telf. 971-322346 Canal 09 VHF.**

**CENTRO DE COORDINACIÓN  
DE SALVAMENTO MARÍTIMO**

**Teléfono Emergencias:  
900.202.202 Canal 16/10 VHF.**

- 16.2 Todas las embarcaciones deberán disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un **mínimo de 12 horas**.
- 16.3 Todos los barcos deberán disponer de un receptor transmisor de VHF, en perfectas condiciones de funcionamiento y un teléfono móvil que facilitarán al Comité Organizador.
- 16.4 El **Servicio Estatal de Salvamento Marítimo**, emite un parte meteorológico en el Canal 10 VHF, durante las siguientes horas:  
**08.15 h, 10.15 h, 12.15 h, 14.15 h, 16.15 h, 18.15 h, y sucesivamente cada DOS Horas.**
- 16.5 Durante el evento se podrá colocar en el TOA, la información meteorológica y las predicciones, así como informar en la reunión de patronos del día 31 de Mayo a las 21.30 del parte que se tiene por parte del Comité Organizador.

- 16.6 Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.

**COMITÉ DE REGATAS Telf. 638 489 097 Canal 72 VHF.**

- 16.7 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 16.8 Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata y especialmente 16.1, 16.2 y 16.3, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 16.9 **Todos los barcos participantes que estén en regata deberán ponerse en contacto con el Comité de Regatas entre las 0:00 y 01:00 horas del día 1 de Junio y entre las 0:00 y 01:00 horas del día 3 de Junio.**
- 16.10 El evento se celebrará con sujeción a las condiciones de seguridad marítima que le son aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 62/2008.

**COORDINADOR DE SEGURIDAD: Jordi Carrasco Abad. Telf 638 489 097 Canal 72 VHF**

**17 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES**

- 17.1 No se permite la sustitución de tripulantes salvo en casos justificados y previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regatas. En caso de enfermedad o accidente, el Comité de Regata puede exigir un certificado médico.
- 17.2 Las solicitudes de sustitución se harán a través de la Oficina de Regata antes de las 09:30 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.
- 17.3 La autorización implicará controlar la variación del peso de la sustitución e indicará expresamente el tiempo de validez de esta.

**18 INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA Y NUMEROS DE VELAS A BORDO**

Inspecciones de Medición:

- 18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición así como de las Instrucciones de Regata o equipamiento a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede recibir instrucciones del Comité de Regatas para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 18.2 Se indicarán en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar control de medición en tierra.
- 18.2.1 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor Principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Precinto de Motores:

- 18.3 Los motores de los tres primeros clasificados en cada una de las tres clases de la 29ª Edición del Trofeo Peñón de Ifach 2017, serán precintados antes del comienzo de la primera prueba en Calpe y el día 02/06/2018 en Formentera antes del comienzo de la segunda prueba. Para ello serán publicados los referidos barcos en el TOA antes de las 18.00 horas del día 30/05/2018.
- 18.4 Serán verificados los precintos de los barcos publicados en el TOA a la línea de llegada. El barco que incumpla este requisito, o bien en aquel en que se rompa o exista daño en el precinto de modo que el Comité de Regatas pueda estimar una posible manipulación del mismo, será descalificado automáticamente. Esto modifica la regla 63.1 del RRV.

Números de Vela:

- 18.5 Los barcos se inscribirán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización del Comité de Regatas.
- 18.6 Los barcos que incumplan esta instrucción serán clasificados como “no compitió” (DNC) en las(s) prueba(s) sin previo aviso. Modifica las reglas 63.1 y los Apéndices G4 y A del RRV.

Número de Velas a bordo:

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo al Reglamento ORC.



## 19 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán con una bandera NARANJA.

## 20 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES

- 20.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 18.00 horas del día anterior al inicio de la competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.
- 20.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 21 COMUNICACIONES POR RADIO

- 21.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye a los teléfonos celulares.
- 21.2 El Comité de Regata utilizará el **canal 72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.
- 21.3 EL Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.
- 21.4 Además de lo establecido en la regla 29.1 y 29.2, podrán comunicarse por radio (VHF 72) la llamada individual y General.

## 22 PREMIOS

- 22.1 Se establecen los siguientes premios en cada una de las Clases:
- Trofeo Peñón de Oro, Plata y Bronce para el 1º, 2º y 3º de cada Clase.
  - Gafas Maui Gym para los dos primeros clasificados de cada Clase, donadas por MAUI GYM
  - Gafas donadas por OPTICOS SIGNES para el tercer clasificado de cada clase.
- 22.2 Trofeo a la embarcación mejor clasificada de la clasificación General con un equipo donde al menos tres componentes de la tripulación sean mujeres.
- 22.3 Trofeo Salvador Mir que se entregará al primer clasificado de la Clasificación General.
- 22.4 Se formará un grupo siempre que haya al menos 5 barcos.
- 22.5 Trofeo para los tres primeros clasificados de cada Clase en tiempo compensado en la travesía Calpe-Formentera, que se entregarán en Formentera.

## 23 RESPONSABILIDAD

- 23.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 23.2 El Real Club Náutico Calpe, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:  
**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”**

## 24 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

Está prohibido el vertido de basuras al mar durante todo el evento. La penalización por la infracción de esta IR será decidida por el Comité de Protesta y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

## 25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

El Real Club Náutico de Calpe informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.